



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

1

## PARTE DE PRENSA

### SESIÓN ORDINARIA (24/08/22)- Resumen de temas

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

##### ● Misivas:

1. Del secretario de Sistemas Productivos y Medio Ambiente, CPN José Pablo Díaz, remitiendo el “Plan de Arbolado” correspondiente al año en curso, que fuera presentado ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia y solicitado por el Cuerpo ; y,
2. Del secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Gustavo Mana, respondiendo el pedido de informe inherente a la implementación del PROMUVE (Programa Municipal de Veredas).-

#### ○ NOTAS RECIBIDAS

- De Comisión Vecinal “Ocampo Samanés”, poniendo en conocimiento del Concejo la nómina actual de sus miembros. Tomado conocimiento, se conformó un expediente en la Comisión de Gobierno y Seguridad.



#### ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

##### ● Del Bloque Justicialista- Frente de Todos:

1. De MINUTA DE COMUNICACIÓN: Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas de reparación y mantenimiento necesarias para recuperar las condiciones de las letras corpóreas que se encuentran en el acceso a la ciudad, su debida iluminación y el cuidado de su entorno inmediato. Esgrimidos los argumentos, fue aprobado por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/22**);
2. De MINUTA DE COMUNICACIÓN: Para insistir, ante la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, con el pedido de demarcación y construcción de dársenas con hormigón elaborado sobre lado norte de la calle 25 de Mayo, frente al edificio de la A.C.A. donde funcionan la Biblioteca Jorge Capello, la Asociación Sirio-Libanesa y A.Dis.V.O. No habiendo objeciones que considerar, se transformó en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 32/22**; y,
3. De MINUTA DE COMUNICACIÓN: Para reiterar, a la Secretaría de Gobierno y Seguridad, la solicitud de informe sobre los operativos de castraciones, anunciados oportunamente, en el marco del “Programa Municipal de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos”.



## Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2

Vertidos los fundamentos, fue aprobado con modificaciones con la anuencia de todos los presentes (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 33/22).-

- Del Bloque Juntos por el Cambio:

1. De MINUTA DE COMUNICACIÓN: Para requerir al DEM remita copia del Registro Municipal de Cultos Religiosos habilitados en el distrito y toda otra información y/o documentación relacionada con la actividad que desarrollan. Estando de acuerdo con el espíritu de la iniciativa, fue aprobada con el aval del Cuerpo en pleno (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 34/22); y,
2. De ORDENANZA: Para imponer la denominación “Boulevard Los Pinos” a la calle pública cuya traza Norte-Sur se extiende desde Boulevard Brown hasta la calle Los Lapachos y que forma parte del Lote 25 según Plano N° 180.996 del año 2015 - MENSURA PARCIAL, URBANIZACIÓN Y LOTEADO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO P.I.I. 014.434/0002, propiedad de Eduardo Mario (hijo) y Javier Alejandro Mendiando.  
Dados a conocer los motivos que impulsaron su presentación, fue girado a la repartición de Gobierno y seguridad para su posterior estudio.-

- DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD- DESPACHO N° 08/22: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 830/22 del DEM que dispone la enajenación de lotes del Área de Servicios a los oferentes que se presentaron en la Convocatoria a Oferta Pública y que cumplieron con los requisitos establecidos por la Comisión Ejecutiva responsable.  
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (ORDENANZA N° 1651/22).-



- MOCIONES VERBALES:

- A raíz de la respuesta elevada por el secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, respecto de la implementación del PROMUVE, **Ángel Ledesma** planteó la necesidad de requerir, a la dependencia municipal competente en la materia, informe sobre:



**Honorable Concejo Municipal**

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

3

- a) Las demoras que se registran en el envío de partidas nacionales y provinciales;
  - b) los porcentajes de coparticipación que viene percibiendo el Municipio; y,
  - c) la ejecución parcial del Presupuesto Económico 2022.-
- **Cristian Marega**, atento a la inquietud manifestada por vecinos, estimó oportuna la ocasión para requerir a la Secretaría de Servicios Públicos que incorpore en el cronograma de recolección de residuos el ingreso del camión al Barrio Industrial.

Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.

### **REUNIÓN CON “EMPRESARIOS DE LA NOCHE”**

En el marco del tratamiento del tema NOCTURNIDAD que el Concejo viene analizando en forma conjunta con los ediles de las localidades de Las Toscas y Florencia, con miras a consensuar lineamientos comunes para la actualización de la legislación vigente en la materia, previo a la sesión ordinaria tuvo lugar una primera reunión con algunos propietarios y/o responsables de locales donde se desarrollan actividades de diversión/ esparcimiento en horario nocturno.

En dicha instancia, y tal como estaba previsto, se abordaron los ejes centrales acordados por los tres cuerpos legislativos del norte del Departamento en el encuentro desarrollado el pasado 11 de agosto en la ciudad de Las Toscas: acceso, edad, consumo y seguridad.

